



COMITÉ DE SOLVENTACIÓN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN NÚMERO 02/2023.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2023, reunidos los integrantes del Comité de Solventación en Sesión Ordinaria número 02/2023, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Con fundamento en el artículo 22, fracción III, punto b, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados en la presente Sesión tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Presidente del Comité de Solventación, con fundamento en el artículo 21, fracción I, punto a, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Mediante oficios OIC-0028/2023, OIC-0029-2023 y OIC-0030/2023, se entregó a los integrantes del Comité de Solventación el Informe detallado y ordenado de observaciones emitido por la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 22, fracción III, punto d, de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, Cédula de Hallazgos, Informe Final de Resultados, Cédula de Observaciones de la auditoría en comento y los oficios nos. DSPM/CI/122/2022 y DSPM/CI/123/2022 emitidos por el C.P. Luis Raúl Rico Montes, Enlace de Auditoría de la Dirección de Seguridad Pública con información y documentación para solventar las observaciones.

Así mismo, se puso a disposición el expediente de la Auditoría OIC-03/DSP/AE/2022 a cargo del Área Auditada, la Dirección de Seguridad Pública, para la revisión de los miembros de este Comité, en el presente acto.

Expuesto lo anterior, se procede al desahogo de los puntos de la orden del día:

2.- Evaluación y discusión sobre la documentación e información proporcionada por el área auditada, la Dirección de Seguridad Pública, para la posterior dictaminación de las observaciones, a efecto de emitir el Dictamen de Cierre de Auditoría o en su caso Cédula de Seguimiento, respecto de la Auditoría OIC-03/DSP/AE/2022:

Una vez que los integrantes del Comité de Solventación analizó, examinó y discutió las observaciones de la auditoría, emitieron el Dictamen 02/2023 adjunto a la presente acta, conforme a los artículos 17, 20 fracciones I y III, 22 fracción I, II y III incisos e, f, g y h y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Una vez realizadas las manifestaciones y señalados los fundamentos legales correspondientes, se solicita a los miembros del Comité con derecho a voto, emitir su voto.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por UNANIMIDAD de los presentes y en apego a lo dispuesto por los artículos 17, 20 fracciones I y III, 22 fracción I, II y III incisos e, f, g y h y 32 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se dictamina:

I.	Generales	Acción Correctiva	Acción Preventiva	Dictamen	Sentido del dictamen
Hallazgo 1	Omisión de actividades en el procedimiento de canalización, ingreso y conducción de detenidos.	Observación 1 Acción Correctiva	Observación 2 Acción Preventiva	No Solventa la observación 1 de la Acción Correctiva	Se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando IV y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
				No Solventa la observación 2 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando IV y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
Hallazgo 2	Falta de evidencia de las actividades en el procedimiento de canalización, ingreso y conducción de detenidos.	Observación 3 Acción Correctiva	Observación 4 Acción Preventiva	No Solventa la observación 3 de la Acción Correctiva	Se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando V y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
				No Solventa la observación 4 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando V y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías,

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control



					Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
Hallazgo 3	Falta de manual de procedimientos de canalización, ingreso y conducción de detenidos.	No aplica	Observación 5 Acción Preventiva	Solventa la observación 5 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando VI y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
Hallazgo 4	Omisión de actividades en el procedimiento pvde la APP Marca el cambio.	No aplica	Observación 6 Acción Preventiva	No Solventa la observación 6 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando VII y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
Hallazgo 5	Falta de manual de procedimiento de la integración de fichas delictivas	No aplica	Observación 7 Acción Preventiva	No Solventa la observación 7 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando VIII y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
Hallazgo 6	Falta de Manual de procedimientos de la atención de llamadas telefónicas del sistema de emergencias 911.	No aplica	Observación 8 Acción Preventiva	No Solventa la observación 8 de la Acción preventiva	Se emite recomendación y se instruye al Órgano interno de Control programa en el siguiente Plan Anual de Trabajo y de Evaluación el seguimiento de la auditoría, conforme a lo establecido en el Considerando IX y X del Dictamen 02/2023, con fundamento en el artículo 20 fracción I y III y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



					Control del Municipio de Chihuahua.
--	--	--	--	--	-------------------------------------

El sentido de la votación de este punto se registra en el dictamen número 02/2023.

6. Asuntos generales

Con la finalidad de desahogar el punto tercero, se invita a los presentes a manifestar si existe algún asunto general a plantear, no habiendo intervención alguna.

7. Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas y firman el presente documento en cada una de sus hojas las personas que intervinieron en el acto.


LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA
PRESIDENTE


MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
VOCAL


MTRA. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA
VOCAL


LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
EN SUPLENCIA DE LA LIC. EUNICE MÉNDEZ
TARANGO
SECRETARIO TÉCNICO